

**AUTORIZA LA REALIZACIÓN Y EL PAGO
DE PRÁCTICA PROFESIONAL A ALUMNA
QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 27 ENE 2016

DECRETO ALCALDICO EXENTO N° 410 /2016.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 58, de 15 de enero de 2016 del Director de Desarrollo Comunitario, la Providencia N°204, de 21 de enero de 2016; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

AUTORIZÁSE la realización y el pago de práctica profesional a la alumna que se señala a continuación, de la carrera Técnico en Turismo del Instituto Profesional DUOC_UC, la que se lleva a cabo en la Dirección de Dirección Desarrollo Comunitario-Oficina de Turismo Municipal de Independencia, durante el 11 de enero de 2016 al 21 de marzo de 2016, **otorgando un aporte de práctica de 2 UF mensuales al alumno, previa certificación de asistencia del Director de Desarrollo Comunitario.**



Egor Ignacio Jara Acuña

RUT [REDACTED]

Se imputará el gasto al ítem 215.21.03.007

"Alumnos en Práctica"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE,
a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho,
ARCHÍVESE.



FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JAIME LAGOS HENRÍQUEZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/PMG/LMF/pmu.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Secpla- Contabilidad- - Personal (2) - Oficina de Partes.